

DECRETO EXENTO N° 714
MARIA ELENA, 22-02-2024.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4468/23 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2024.
- 3 Factura Electronica N° 79 de fecha 17 de enero del 2024.
- 4 Orden de Compra N° 3149-31-AG24.
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 036/24. Cta. 215-22-02-003 (CALZADOS) y N° 035/24 Cta. 215-22-02-002 (VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS).
- 6 Acuse Recibo de fecha 22 de enero del 2024.
- 7 Detalle de la Cotizacion N° 3149-9-COT24.
- 8 Memorandum N° 079/23 de fecha 29 de noviembre del 2023.
- 9 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago de la Factura Electronica N° 79 de fecha 17 de enero del 2024, por un valor de \$228.480.- IVA INCLUIDO. Del Proveedor MOCHINA GROUP SPA, Rut. 77.168.623-0, por concepto de la compra de EPP para cuidador Rio Coya Sur, solicitud realizada por Alcaldia, según Memorandum N° 79 de fecha 28 de noviembre del 2023.
- 2 Imputación de Gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2024. Cta. 215-22-02-003 (CALZADOS) y Cta. 215-22-02-002 (VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IVAN SOUBLETTE MANDIOLA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA